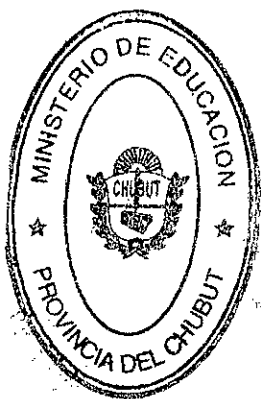




RAWSON, 21 MAY 2018



VISTO:

El Expediente N° 3001- ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a foja 01, el Instituto Superior de Formación Docente N° 803, solicitó el Auspicio del proyecto "Ateneo Educativo", organizado por el mencionado Instituto y la Municipalidad de Puerto Madryn a través de la Secretaría de Ciencia Educación y Cultura y la Subsecretaría de Educación;

Que dicho proyecto estuvo destinado a docentes y estudiantes de los profesorados de todos los niveles;

Que el mismo acreditó una duración de setenta (70) horas reloj;

Que a fojas 16, obra cronograma y lugar de realización;

Que de fojas 40 a 64, obran Currículum Vitae de las capacitadoras a cargo;

Que a fojas 65, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

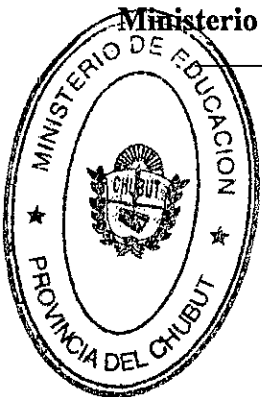
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución el Proyecto "Ateneo Educativo", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 803 y la Municipalidad de Puerto Madryn a través de la Secretaría de Ciencia Educación y Cultura y la Subsecretaría de Educación, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que

//...



forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente N° 803, a la Municipalidad de Puerto Madryn sita en Av. Rawson N° 21, ciudad de Puerto Madryn CP (9120), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Pablo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

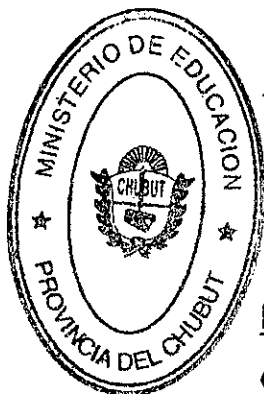
Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 160

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADISE E. BRANDT
Jefe División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I



Nombre de la capacitación: "Ateneo Educativo"

Destinatarios: docentes y estudiantes del profesorado de todos los niveles.

Fechas: 10 y 24 de junio, 12 y 26 de agosto, 09 de septiembre, 14 y 28 de octubre y 11 de noviembre de 2017.

Lugar: Puerto Madryn

Carga horaria: setenta (70) horas reloj

Capacitadoras: Prof. Alcalde, Verónica Natalia; Mgter. Farré, Illeana Leonor; Legaz, Leticia Ivana; Prof. Manochio, Ana Lía.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación